

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000300

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 23/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL(ALMACEN Y OFICINA) EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANDA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META/ MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|-----------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008            | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
| 940500040027 | ALQUILER DE LOCAL                    | 2.6.8.1.4.3  | 4,000.00  | SERVICIO      |

DESCRIPCION

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA), EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



2. ÓRGANO, UNIDAD ORGANICA, ÁREA USUARIA.

Gobierno Regional de Ucayali, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná,

Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de Alquiler de Local - Almacen y Oficina.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:  
FUNCION: 10 AGROPECUARIA.  
DIVISION FUNCIONAL: 009 CIENCIA Y TECNOLOGIA.  
GRUPO FUNCIONAL: 0017 INNOVACION TECNOLOGICA.  
PRODUCTO/META: ASISTENCIA TECNICA/ 008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados  
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO.

La contratación DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA), son requeridas para la ejecución de GESTION DEL PROYECTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS, en el marco de la ejecución del proyecto:

"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

5. FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA), para ser utilizados en diversas actividades que demanda el proyecto, con la finalidad de que los profesionales que integran el equipo técnico del proyecto realicen las reuniones de capacitaciones grupales, trabajos en equipo,

impresión y copiado, de los informes de pago, mensuales y diversos requerimientos, almacén de materiales, equipos y enceres que demanda el proyecto denominado:

"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926, en el apartado GESTION DE PROYECTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS,

aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA, de fecha 08 de abril del 2025, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05. Recursos Determinados.  
META: 008. Asistencia Técnica.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000300

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 23/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL(ALMACEN Y OFICINA), EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANDA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META/ MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|-----------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008            | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La Prestación de Servicio de ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA), serán utilizados por el equipo técnico, en cumplimiento de las actividades que demande el proyecto, en el marco del proyecto:

"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR

Servicio de Alquiler De Local Almacén y Oficina

6.2. CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL

El local debe poseer las siguientes características mínimas:

- Construcción de material noble (cemento) primer piso.
- Piso liso de cemento o mayólica.
- 2 espacios amplios (para almacén y oficina).
- Medidas de los ambientes: 5 m.x10 m. cada uno.
- Servicios higiénicos y ducha.
- Encontrarse en buen estado de conservación y mantenimiento.
- Contar con todas las medidas de seguridad.

6.3. PLAN DE TRABAJO:

"El servicio de alquiler se ejecutará en un local destinado a su uso como almacén y oficina, que se encuentre ubicado en el centro de la ciudad del distrito de Curimáná.

"La ubicación del local se acreditará mediante una Declaración Jurada simple que adjunte el proveedor al momento de la suscripción del contrato.

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

7.1. DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

"Persona jurídica y/o natural  
"Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.

"Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC

"Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente  
"Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.

"Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

"Contar con boletas y/o facturas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente y se contabilizará después del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Porcentaje de avance: 20%

Contenido del entregable: SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA)

Plazo máximo:30 días



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000300

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 23/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL(ALMACEN Y OFICINA), EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANDA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

Entregables: servicio  
Porcentaje de avance: 20%  
Contenido del entregable: SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA)  
Plazo máximo del servicio: 60 días

Entregables: servicio  
Porcentaje de avance: 20%  
Contenido del entregable: SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA)  
Plazo máximo del servicio: 90 días

Entregables: servicio  
Porcentaje de avance: 20%  
Contenido del entregable: SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA)  
Plazo máximo del servicio: 120 días

Entregables: servicio  
Porcentaje de avance: 20%  
Contenido del entregable: SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA)  
Plazo máximo del servicio: 150 días

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

- Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
- Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
mesadepartesgtpa@gmail.com

El servicio debe estar ubicado en (villa Curimana), Distrito de Curimana, ámbito de intervención del proyecto.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

1. OTRAS PENALIDADES: (Opcional). No corresponde para este servicio.  
2. GARANTIAS: No aplica

13. CONFIDENCIALIDAD. De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO. El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.



- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- PENALIDAD.
- 1. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).
- GARANTIAS:
- 13. CONFIDENCIALIDAD.
- 14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

**PEDIDO DE SERVICIO Nº**

000300

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 23/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL(ALMACEN Y OFICINA), EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANDA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI CON CUI Nº 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as,

representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas,

organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio,

bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor,

no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

17. GESTION DE RIESGOS:

18. FORMA DE PAGO:

No aplica

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

El pago se realizará de forma mensual, después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000300

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
 Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
 Fecha : 23/04/2025  
 Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
 Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL(ALMACEN Y OFICINA). EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANDA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-REGION UCAYALI CON CUI N° 2321926

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-15  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2321926  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia

de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendario de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N°10.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. HELDER HUAMAN FERNANDEZ  
 COORDINADOR PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ing. Zoot Carlos Legarra Ramirez  
 CIP N° 183283  
 Responsable de Desarrollo Económicos

Firma Autorizada



Mejoramiento de la Cadena Productiva con la implementación de Organización en el Cultivo de Cacao Fino y de Aromas de Padre Abad

Ing. Ann C. Cabañero Trevejos  
 SUPERVISOR

NUMERO



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**ANEXO N°02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA), EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

**1. SOLICITANTE.**

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

**2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.**

Gobierno Regional de Ucayali, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA).

**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

|                    |                                |
|--------------------|--------------------------------|
| FUNCION            | : 10 AGROPECUARIA.             |
| DIVISION FUNCIONAL | : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.    |
| GRUPO FUNCIONAL    | : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. |
| PRODUCTO/ META     | : ASISTENCIA TECNICA/ 008      |

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 05 Recursos Determinados                  |
| RUBRO                    | : 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR |

**4. OBJETIVO DEL CONTRATO.**

La contratación DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA), son requeridas para la ejecución de GESTION DEL PROYECTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS, en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**5. FINALIDAD PÚBLICA.**

La contratación **DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA)**, para ser utilizados en diversas actividades que demanda el proyecto, con la finalidad de que los profesionales que integran el equipo técnico del proyecto realicen las reuniones de capacitaciones grupales, trabajos en equipo, impresión y copiado, de los informes de pago, mensuales y diversos requerimientos, almacén de materiales, equipos y enceres que demanda el proyecto denominado: **"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimán, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"** con CUI N° 2321926, en el apartado **GESTION DE PROYECTO, GASTOS ADMINISTRATIVOS**, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 08 de abril del 2025, financiado por:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | META                     |
|----------------------------|--------------------------|
| 05. Recursos Determinados. | 008. Asistencia Técnica. |

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

La Prestación de Servicio de **ALQUILER DE LOCAL (ALMACEN Y OFICINA)**, serán utilizados por el equipo técnico, en cumplimiento de las actividades que demande el proyecto, en el marco del proyecto: **"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimán, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"** con CUI N° 2321926.

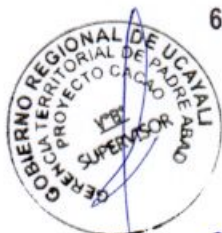
**6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR**

Servicio de Alquiler De Local Almacén y Oficina

**6.2. CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL**

El local debe poseer las siguientes características mínimas:

- Construcción de material noble (cemento) primer piso.
- Piso liso de cemento o mayólica.
- 2 espacios amplios (para almacén y oficina).
- Medidas de los ambientes: 5 m.x10 m. cada uno.
- Servicios higiénicos y ducha.
- Encontrarse en buen estado de conservación y mantenimiento.
- Contar con todas las medidas de seguridad.



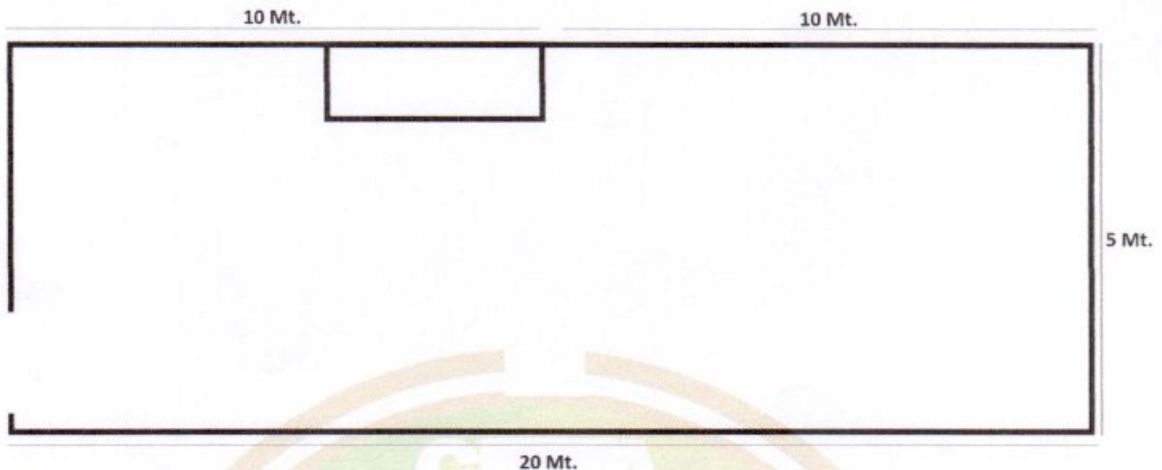
C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."



### 6.3. PLAN DE TRABAJO:

- El servicio de alquiler se ejecutará en un local destinado a su uso como almacén y oficina, que se encuentre ubicado en el centro de la ciudad del distrito de Curimana.
- La ubicación del local se acreditará mediante una Declaración Jurada simple que adjunte el proveedor al momento de la suscripción del contrato.

### 6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

### 7.1. DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Contar con boletas y/o facturas.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN. d

El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente y se contabilizará después del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

| Entregables | Porcentaje de avance | Contenido del entregable                 | Plazo máximo del servicio |
|-------------|----------------------|--|---------------------------|
| Servicio 1  | 20 %                 | SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA) | 30 días                   |
| Servicio 2  | 20 %                 | SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA) | 60 días                   |
| Servicio 3  | 20 %                 | SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA) | 90 días                   |
| Servicio 4  | 20 %                 | SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA) | 120 días                  |
| Servicio 5  | 20 %                 | SERVICIO DE ALQUILER (ALMACEN Y OFICINA) | 150 días                  |
|             | 100 %                |  |                           |

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartestgpa@gmail.com](mailto:mesadepartestgpa@gmail.com)

#### 9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe estar ubicado en (villa Curimana), Distrito de Curimana, ámbito de intervención del proyecto.

#### 10. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

#### 11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

#### 12. GARANTIAS: No aplica

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**13. CONFIDENCIALIDAD.**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO**

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

**15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**17. GESTION DE RIESGOS:** No aplica

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**18. FORMA DE PAGO:**

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

El pago se realizará de forma mensual, después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

**19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de **ANEXO N°10**.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. HELDER HUAMAN FERNANDEZ  
COORDINADOR PROYECTO CACAO-CURIMANA